



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0049
Elaboración: 30/08/2024 Impresión: 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

R.F.C. AMI-090923-B30

No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	01000031430000	EPINASTINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE EPINASTINA 20 MG ENVASE CON 10 TABLETAS.	2717	ENV	32.50	88,302.50
---	----------------	---	------	-----	-------	-----------

Marca: EMPROXEC
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: TAB
Cant Presen: 10

3	01000041850000	ACIDO URSODEOXICOLICO CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO URSODEOXICOLICO 250 MG ENVASE CON 50 CAPSULAS.	6	ENV	317.95	1,907.70
---	----------------	---	---	-----	--------	----------

Marca: NILAMSEL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: CAP
Cant Presen: 50

1	01000055410000	LETROZOL GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: LETROZOL 2.5 MG ENVASE CON 30 GRAGEAS O TABLETAS.	43	ENV	512.98	22,058.14
---	----------------	---	----	-----	--------	-----------

Marca: BIONONTROL
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: T.G
Cant Presen: 30

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEP. DE ADQUISICIONES

Requiere
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERVS. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Compranet:
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0049
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

SUB. TOTAL \$ 112,268.34

I.V.A. \$ 0.00

TOTAL \$ 112,268.34

(ciento doce mil doscientos sesenta y ocho pesos 34/100 M.N.)

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiente

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc. V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0049
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION

Fecha de entrega: 09/09/2024

TLAQUEPAQUE 45580

Partida presupuestal:

R.F.C. AMI -090923-B30

No. Proveedor:

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04

Loc. 80

Imn. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90

P. 0

ANEXO CLAUSULAS

SE ELIMINA NUMERO DE PROVEEDOR, NUMERO DE CUENTA LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE TALES DATOS CORRESPONDEN AL AMBITO PATRIMONIAL Y PRIVADO DE LAS PERSONAS MORALES, POR LO QUE PUEDEN PROTEGERSE EN SU CARÁCTER DE INFORMACION CONFIDENCIAL

1. El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de adjudicación directa ADJ-MD23-2024, con la finalidad de cubrir la necesidad turnata mediante memorándum de referencia ADJ-MD01-150900629/2024. Girado por el jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto en el cual anexa el requerimiento MD 23/2024, se reciben dichos insumos por el Departamento de Suministro y Control del Abasto, toda vez que no se cuenta con existencia en los almacenes de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, procedimiento en el que se garantizan las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega, y financiamiento.

2. En base a lo establecido en el oficio circular número 09/52/17/01/4200/11/1893, segundo supuesto de fecha 13 de julio de 2011, signado por el coordinador de la legislación y consulta de la Dirección Jurídica del Inss, el presente pedido aplicará el concepto de indivisibilidad.

3. La entrega de los bienes será a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la emisión del pedido, por lo que no se requerirá de garantía de cumplimiento de obligaciones, en caso contrario, se deberá entregar fianza de cumplimiento por el total de los bienes no entregados, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar total o parcialmente este pedido sin que medie documento adicional cuando transcurrida su vigencia, el proveedor no cumpla con las condiciones establecidas en el presente, esto con independencia de las sanciones establecidas en la cláusula 3.6 de este pedido, siendo responsabilidad del administrador del contrato vigilar el cumplimiento del mismo.

4. El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

5. En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deberá entregar la opinión de cumplimiento en Materia de Seguridad Social vigente y positiva en caso de que el monto del pedido exceda de \$300,000 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.) sin incluir IVA.

6. Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuotas Obvoto Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

7. Los gastos por concepto de empaque, flete y abarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

8. Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que corresponda a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameritan.

9. El proveedor se obliga a dar las facilidades, necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.

10. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

11. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.

12. El proveedor declara que no viola derechos inherentes a la propiedad intelectual.

13. De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.

DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

1. El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición de artículos defectuosos de calidad o mal estado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.

2. El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

3. El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS

JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA

TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO

TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc. V art. 41
No. Compranet
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0049
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección: CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
TLAQUEPAQUE 45580

R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor: 00118515
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE
Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 09/09/2024
Partida presupuestal :
Clasificación presupuestal :
Circ. 04 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

1.El proveedor deberá entregar los bienes solicitados en el plazo máximo de entrega de 10 días naturales posteriores a la emisión del contrato pedido, en una sola exhibición.
2. El proveedor registrará en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el "Instrutivo para registrar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario, y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante.
3. La documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en donde, de ser el caso, se sellarán de recibido en el original de la remisión.
4. El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada precisamente en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas.

4.El atraso en los plazos de entrega será motivo de penalización del pedido, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido para que de acuerdo a sus necesidades realice el volumen no entregado a quien mejor convenga al Instituto.
5. Se aplicará una pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega por un 1% diario del valor total de lo incumplido, así como deducciones por incumplimiento total, parcial o deficiente a cargo del proveedor por el 1% del valor total de lo incumplido.

7.EL INSTITUTO descartará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional sobre los pagos que deba cubrir EL PROVEEDOR. Por lo tanto EL PROVEEDOR autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los parágrafos anteriores sobre los pagos que este deba cubrir a EL INSTITUTO durante el periodo en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los bienes.
8.El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por negligencia o impericia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o Terceros.
9.El periodo de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, suficientes para ser consumidos en el ejercicio 2024.
10.El proveedor se obliga a cancelar durante el ejercicio 2024, por daños y vicios ocultos reportados por el Administrador del Contrato Pedido.

4.- DE LA ADMINISTRACION DE LA CONTRATACION DE PEDIDO

1.En términos de los Numerales 4.17, 4.24 B, 5.3.15 inciso B) y último párrafo y 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como del Artículo 84 Párrafo Segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5.- DE LA FACTURACION

1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas en la Oficina de Trámite de Ejecuciones, sito en Av. María Lavalle Urbina No. 4/A, por Av. Fundadores C. Francisco Field Jurado Sector Fundadores, San Francisco de Campeche, Cam. CP 24010. De conformidad con el apartado "FORMA DE PAGO" contenido en la solicitud de cotización del presente evento.

2. De conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones, toda entrega de bienes se considerará de Trámite de Ejecuciones de los Bienes en el que ha sido efectuado la entrega objeto de este pedido.
3. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de los Bienes en el que ha sido efectuado la entrega objeto de este pedido.

Administrador del Pedido
ING. FERNANDO JAVIER VIRGLIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador
LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador
LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS
JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Requiere
LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA
TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO
TITULAR OOAD CAMPECHE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 09/09/2024
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ-MD23-2024
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA-50-GYR-050GYR069-T-132-2024
No. de Pedido: D4P0049
Elaboración: 30/08/2024 Impresión 30/08/2024

Proveedor: ALFEJ MEDICAL ITEMS S DE R.L. DE C.V.

Dirección CALLE PLAN DE AYALA NUM. 3505 RESIDENCIAL REVOLUCION
TLAQUEPAQUE 45580

R.F.C. AMI-090923-B30 No. Proveedor:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN CAMPECHE

Lugar de entrega: CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL S/N,

Circ. 04 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 09/09/2024

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

OBSERVACIONES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA DIA MES AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2022

Administrador del Pedido

ING. FERNANDO JAVIER VIRGILIO ROMERO

COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Comprador

LIC. OSCAR GAMEZ CALDERON

JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIONES

Comprador

LIC. ALBERTO ROMERO ROJAS

JEFE DE DEPTO. DE ADQUISICIONES

Requiere

LIC. RUBEN GONZALEZ HERRERA

TITULAR JEFATURA SERV. ADMVOS.

DRA. FLOR IRENE RODRIGUEZ MELO

TITULAR COAD CAMPECHE